



**I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA**  
**187° SESIÓN ORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2016 ~ 2020**  
**Martes 13 de Marzo de 2018**  
**9:15 horas**

En **Sagrada Familia, 13 de Marzo de 2018**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 10:40 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Marfín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don, **Oswaldo Jorquera Padilla,**  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°186, 06.03.2018.**
- 2.- **Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°186, 06.03.2018.**
- 3.- **Lectura Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste Don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.**
  - **Aprobación Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, año 2018.**

- Presentación Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, año 2018.

5.- 10:00 horas, Asiste doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas.

- Presentación y Aprobación para firma de contrato de los proyectos que se encuentran adjudicados sobre las 500 U.T.M.
  - Contrato Suministro Transporte de Pasajeros 2018.
  - Contrato Servicio de Impresión y Fotocopiado en Instalaciones y Departamentos de la Municipalidad de Sagrada Familia.
  - Contrato Mantenimiento, Reparación y Revisión de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Sagrada Familia, 2018.

6.- 10:20 horas, Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- Presentación y Aprobación Subvención Municipal para la Junta de Vecinos de Rincón de Mellado, por un valor de M\$2.000.-

7.- 10:30 horas, Hora de Incidentes.

## 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°186°, 6.03.2018.

**Alcalde**, comenzamos con la aprobación del Acta N°186°.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

- Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°186°, 6.03.2018.

- Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: la Aprobación de la solicitud de Proyecto de Subvención Municipal año 2018, por un monto de \$20.600.000.- (Veinte millones seiscientos mil pesos), para entregar a los funcionarios asociados a la ASEMUCH de Sagrada Familia, las áreas que contempla la iniciativa son: asistencia social, salud, alimentación deporte y recreación, según presentación realizada por la Directiva de la ASEMUCH de Sagrada Familia; don Patricio Salinas Cornejo, (Presidente), doña María Elizabeth Tapia, (Secretaria) y doña Alejandra Vásquez Espinoza, (Tesorera), y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 186° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Marzo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Directiva de la ASEMUCH de Sagrada Familia, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, comenzamos con la aprobación del Acuerdo.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

- **Sin ninguna observación el Acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

### **3.- Lectura de Correspondencia.**

- No hay correspondencia.

### **4- Cuenta del señor Alcalde.**

- **Concurso Público Director de Tránsito y Transporte Público.**

**Alcalde**, comenta, se encuentra en desarrollo el concurso público cargo Directivo Genérico grado 8°, Director de Tránsito y Transporte Público, les quiero comentar que ya se había hecho este concurso, pero la persona que supuestamente se había adjudicado tenía un problema en el SIAPE, quien no podía ser Director de Tránsito, por lo mismo tuvimos que volver a realizar el concurso público.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Qué es el SIAPE?

**Alcalde**, responde, es algo de la Contraloría.

**Concejal Jorquera**, alude, o sea estaba limpiecito.

**Alcalde**, responde, no, no estaba limpiecito.

**Concejal Toledo**, señala, estaba en DICOM.

**Alcalde**, responde, sí, en DICOM.

- **Campaña de Permisos de Circulación 2018.**

**Alcalde**, comenta, estamos con la campaña de permisos de circulaciones año 2018, los lugares ustedes ya los conocen, módulo de la SHELL, Master Dog, del 17 de Marzo al 2 de Abril estará abierto de lunes a domingo, al igual que en la Municipalidad y la Delegación de Villa Prat.

- **Dirección de Obras Municipales**

**Alcalde**, comenta, La Dirección de Obras Municipales, ha ejecutado trabajos en terreno, como por ejemplo: un operativo de limpieza de escombros en Santa Ana, relleno del puente de acceso a Valle Interior de La Cruz y reparación de departamentos fiscales en Talca.

Relacionado con lo anterior, el jueves pasado, en la ciudad de Talca, la Municipalidad entregó a jóvenes estudiantes de la comuna, 2 departamentos, que servirán de residencia estudiantil para ellos. Dichos inmuebles, fueron traspasados mediante un convenio por la SEREMI de Bienes Nacionales al Municipio; nosotros los reparamos y equipamos para que los jóvenes vivan en ellos durante el año escolar, cumpliendo con el protocolo de uso y convivencia que se elaboró para dichos efectos.

- **Día de la Mujer.**

**Alcalde**, señala, el jueves, 8 de Marzo, en el Estadio Municipal de Sagrada Familia, celebramos el "Día Internacional de la mujer, año 2018", vino más gente de lo esperado, vamos a ver otro lugar porque el espacio se hace demasiado pequeño.

**Concejal Jorquera**, alude, ahí está mal Alcalde, porque tiene plaza nueva con escenario, ¿Porque no hace ahí las actividades en vez de estar haciendo tira la cancha?, no soy futbolista pero igual se deteriora, digo mi punto de vista ya que usted dice que todos tenemos derecho de ver las cosas diferentes.

**Alcalde**, responde, la idea es que vengan las mamás, las mujeres, si se hace en un lugar abierto llega más gente, niños, papás, etc., nos pasó ahora venían con las niñas y nos decían porque no les da un regalo si ella también es mujer, entonces eso nos limita a lo que nosotros queremos dar.

**Concejal Jorquera**, señala, el tema del canje yo creo que está bien porque es más higiénico y se les da la posibilidad a los locales chicos para que puedan vender.

**Alcalde**, continúa, creo que lo haremos en el gimnasio, lo hicimos esta vez en el estadio porque todavía hace calor, para el día de la madre ya no hace tanta calor, tenemos que vestir el gimnasio para que se vea más encachado y le de otro caché.

- **Charla SERCOTEC**

**Alcalde**, manifiesta, ayer, en el Teatro Municipal, se realizó por parte del Centro de Desarrollo de Negocios, una charla a los emprendedores de la comuna, sobre la forma de postular a los proyectos de SERCOTEC, para ejecutar su anhelado plan de negocios. Creo que a esto hay que darle como bombo en fiesta, porque a la comuna no sé si ustedes se han dado cuenta que ha está llegando una cantidad no menor de turistas, mucho extranjero, el único hostel es de la tía María, creo que ahí estamos quedando cojos porque la gente muchas veces no tiene un lugar donde quedarse en la noche, hay pocos restaurant el Stilo, Entre amigos ojala crezca porque la comida es exquisita, el otro es la Tradición y donde Juanito de los pollos todos terminan ahí; también le va bien a la tía Fela con sus completos, creo que necesitamos algo para que esté abierto los fines de semana. Lo bueno que las viñas están haciendo su boutique, eso también es un valor agregado, lo mismo sucede con la fiesta de la espumante el próximo año va a venir más gente, mucha gente no viene a la fiesta de la chicha porque después tiene que ir a dormir a Curicó.

Comencemos con Mario Santelices, para ver la aprobación de la segunda propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal 2018.

5.- 9:30 horas, Asiste Don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas.

➤ **Aprobación Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, año 2018.**

**Director de Administración y Finanzas,** buenos días señores Concejales, mediante el Memorándum n°58 que analizamos la semana anterior, para la segunda propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal 2018, esta contemplaba un aumento de M\$316.631.-, la distribución en su mayor parte está destinada a proyectos de inversión que son de arrastre del presupuesto del año anterior.

**AUMENTO DE INGRESOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO M\$</b>
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	16.312
115-06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
115-13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	16.335
115-13-03-002-002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS	49.670
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	231.314
<b>TOTAL</b>		<b>316.631</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>AREA</b>
215-29-04	MOBILIARIO	895	G.I.
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	113	G.I.
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	762	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	280.741	S.C.
215-31-02	PROYECTOS	2.617	G.I.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	15.289	G.I.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	16.214	S.C.
	SUBTOTAL	316.631	

## JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION

### Aumento de Ingresos:

115-03-01 PATENTES Y TASAS POR DERECHOS.

Por concepto de ajuste de ingresos proyectados por transferencias vehículos motorizados y sobre ingresos relacionados con la explotación y ejercicio de actividades grabadas – provisorias y de temporada según ordenanza local de valores.

115-06-01 ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Por concepto de aumento de ingresos provenientes de por cobro de derechos de arriendo de activos no financieros regulados por ordenanza local.

115-13-03-002-001 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

Transferencia de recursos del proyecto "Reparación Edificio Municipal, comuna de Sagrada Familia" COD. ID 1-b-2017-106 (Fondos de SUBDERE)

115-13-03-002-002 PROGRAMA DE MEJORAMIENTOS DE BARRIOS

Transferencia de recursos comprometidos para la ejecución de proyecto PMB, año 2018, denominado "ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA", COD. 7307171011

115-15 SALDO INICIAL DE CAJA

Por concepto de disponibilidades netas bancarias y efectivo, además de fondos anticipados de terceros no utilizados, al 01 de enero 2018, que según procedimientos de Contraloría General de la República se calcula:

DETERMINACION SALDO INICIAL DE CAJA AREA MUNICIPAL			
DISPONIBILIDADES			352.202.910
	111	Disponibilidad en Moneda Nacional	352.202.910
Mas:			53.675.449
	114	Anticipos y Aplicación de Fondos	2.691.371
	116	Ajustes a Disponibilidades	50.984.078
Menos:			-122.813.360
	214	Depósitos de Terceros	113.560.615
	216	Ajuste a Disponibilidades	9.252.745
SALDO INICIAL DETERMINADO			<b>283.064.999</b>

Considerando que el presupuesto Inicial 2018 con un saldo inicial proyectado en la cuenta 115-15 de \$51.750.700 esta modificación considera un aumento para dicha partida presupuestaria el monto de M\$231.314.-

### Aumento de Gastos:

215-29-04 MOBILIARIO

Por concepto de ajuste de gastos - saldos de arrastre de proyecto fondo de incentivo a la gestión municipal para pago de compromisos 2018 (Gastos incorporados en presupuesto 2017)

215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS

Por concepto de ajuste de gastos saldos de arrastre de proyecto fondo de incentivo a la gestión municipal para pago de compromisos 2018 (Gastos incorporados en presupuesto 2017)

215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS

Por concepto de ajuste de gastos saldos de arrastre de proyecto fondo de incentivo a la gestión municipal para pago de compromisos 2018 (Gastos incorporados en presupuesto 2017).



## 215-31-02 PROYECTOS

Por concepto de distribución de saldos de caja al cierre del ejercicio 2017, para la ejecución 2018.

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO \$	AREA
215-31-02-002-044-000	ASISTENCIA TECNICA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	49.670.000	S.C.
215-31-02-002-046-000	VALIDACION ESTUDIO DISEÑO PTAS SAGRADA FAMILIA	620.000	S.C.
215-31-02-002-048-000	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA PARA DISEÑOS	16.466.724	S.C
215-31-02-002-049-000	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS VILLA PRAT	71.284.000	S.C
215-31-02-004-161-000	REPARACIONES MENORES ESCUELA LO VALDIVIA (PRM3)	2.014.000	S.C
215-31-02-004-226-000	APORTE PRODESALES SAGRADA FAMILIA	4.378.196	S.C
215-31-02-004-230-000	MEJORAMIENTO DE PUENTES VECINALES - FIGEM	1.972.883	S.C
215-31-02-004-231-000	MEJORAMIENTO DE LUMINARIA VIA PUBLICA - FIGEM	1.389.427	S.C
215-31-02-004-235-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO RED VIAL - FIGEM	8.898.508	S.C
215-31-02-004-236-000	MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO - FIGEM	230.441	S.C
215-31-02-004-237-000	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AREAS VERDES - FIGEM	2.124.555	S.C
215-31-02-004-238-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS - FIGEM	11.535.647	S.C
215-31-02-004-239-000	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES - FIGEM	2.081.337	S.C
215-31-02-004-240-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL - FIGEM	2.616.809	G.I.
215-31-02-004-241-000	ORNAMENTACION DE ALUMBRADO PUBLICO - FIGEM	5.762.000	S.C
215-31-02-004-242-000	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA	16.093.000	S.C
215-31-02-004-243-000	CONSTRUCCION PLAZA LA CRUZ", COD. 1-C-2016	28.844.000	S.C
215-31-02-004-244-000	MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS Y GRADERIAS VILLA PRAT	29.691.000	S.C
215-31-02-004-245-000	CONSTRUCCION PLAZA BELEN, LIBERTAD Y LA ISLA	27.685.000	S.C
	SUBTOTAL	283.357.527	

## 215-34-07 DEUDA FLOTANTE

Por concepto de ajuste de gastos devengados al cierre del ejercicio 2017 informados a C.G.R. siendo estos los compromisos devengados y no pagados al 31/12/2017 del ejercicio presupuestario en conformidad en lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 de D.L. N°1263 de 1.975.-

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales estamos en condiciones de aprobar la segunda propuesta de Modificación Presupuestaria, área Municipal año 2018?

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, se abstiene, porque no tiene claridad del tema.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, del Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

**Concejal Jorquera**, se abstiene, porque no tiene claridad del tema.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Presentación Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal, año 2018.**

**Director de Administración y Finanzas**, comenta, esta Modificación se compone por ingresos de gastos, disminución de gastos y aumento de gastos, el total es \$76.947.000.-

**MEMORANDUM N° 61 / 2018**

SAGRADA FAMILIA, 08 DE MARZO DE 2018

**DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

**SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°44590 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 27.12.2017 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2018, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Tercera Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2018 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes,

### **AUMENTO DE INGRESOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>
115-03-01-003-999	OTROS DERECHOS	20.000.000
115-05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	26.947.000
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>46.947.000</b>

### **DISMINUCION DE GASTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>AREA</b>
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS Y PRIVADAS	30.000.000	P.C.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>30.000.000</b>	

### **AUMENTOS DE GASTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>AREA</b>
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.000.000	A.M.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	13.947.000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	6.000.000	A.M.
215-31-02	PROYECTOS	37.000.000	S.C.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>76.947.000</b>	

### **JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION**

#### **Aumento de Ingresos:**

115-03-01-003-999 OTROS DERECHOS

Por concepto de aumento de ingresos provenientes de permisos de la Unidad de Rentas Municipales, por el ejercicio de actividades económicas reguladas por el D.F.L. 3.063

115-05-03-002-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE

Por concepto de ingresos distribución de recursos como compensación por predios exentos año 2018.

#### **Aumento de Gastos:**

215-21-04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

Por concepto de gastos necesarios para la contratación de Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, directamente relacionados con el desarrollo de programas en beneficio de la comunidad.

215-22-08 SERVICIOS GENERALES

Por concepto de gastos destinados para el desarrollo y producción integral de actividades sociales culturales y deportivos para se realizan en beneficio de la comunidad por el municipio.

215-22-09 ARRIENDOS

Por concepto de proyección de gastos relacionados con el desarrollo de actividades municipales.

215-31-02 PROYECTOS

Por concepto de proyección de gastos relacionados con la ejecución de proyectos de inversión para dar una Solución Sanitaria a Sector de Sanatorio de la Comuna de Sagrada Familia, consistente en la instalación de una planta de tratamiento compacta. Proyecto de prioridad sanitaria de carácter urgente a desarrollar por la SECPLAC.

Sin otro particular,

**MARIO A. SANTELICES URREA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

---

**Concejal González,** pregunta, ¿En aumento de otros gastos en personal por \$20.000.000.-?

**Director de Administración y Finanzas,** responde, prestaciones de servicios en programas comunitarios.

La cuenta 2209 por \$6.000.000.- por si alguna vez hay que arrendar algún generador....

**Concejal Quiroga,** pregunta, ¿No es más fácil comprar un generador?

**Alcalde,** responde, juntando todas las actividades no nos alcanza para comprar un generador, por eso vamos a postular a través del GORE para un generador. Si compro uno de seis o siete millones de pesos no cumplirá con el objetivo para lo que se necesita, un generador grande nos puede conectar todo el pueblo, pero son mucho más caro, por eso vamos a postular.

**Concejal Jorquera,** señala, ahí entrará en otro problema porque si no compra el adecuado, después va a tener problema con el traslado, porque tiene que tener un carro.

**Alcalde,** responde, el carro es más barato.

Ya está hecha la presentación de la tercera propuesta de Modificación Presupuestaria, para que la próxima semana sea aprobada.

6.- 9:40 horas, Asiste doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas.

- **Presentación y Aprobación para firma de contrato de los proyectos que se encuentran adjudicados sobre las 500 U.T.M.**
- **Contrato Suministro Transporte de Pasajeros 2018.**
- **Contrato Servicio de Impresión y Fotocopiado en Instalaciones y Departamentos de la Municipalidad de Sagrada Familia.**
- **Contrato Mantenimiento, Reparación y Revisión de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Sagrada Familia, 2018.**

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Alcalde, el arriendo de transporte es para los escolares?

**Ana Lillo**, responde, este es un suministro para el año, así no se hacen tratos directos en caso que tengamos alguna emergencia, funeral...

**Concejal Jorquera**, interviene, es como un trato directo pero debe cumplir con algunos requerimientos.

**Ana Lillo**, continúa, este contrato es por más de 500 U.T.M. por eso debe pasar por aprobación del Concejo.

**Alcalde**, comenta, a lo mejor no vamos a tener que ocupar mucho el de suministro, porque nos dieron a conocer cuál es el bus que puede llegar a la Municipalidad por la Circular 33, va ser un MERCEDES BENZ, lo van a comprar por convenio MARCO en el GORE, supuestamente en un mes más tendríamos ese transporte.

**Ana Lillo**, continúa, el otro contrato de suministro Mantenimiento, Reparación y Revisión de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Sagrada Familia, 2018, a excepción de los vehículos que aún siguen en garantía deben ir a la automotora, también se hace una licitación por todo el año, se hace licitación pública cualquiera puede postular, esta vez se volvió a adjudicar al señor Carlos Labra, que está al frente del Municipio.

**Concejal González**, pregunta, ¿Deja buena la maquinaria?

**Ana Lillo**, responde, sucede que no postula nadie más, vino una empresa de afuera pero solamente quería trabajar con los vehículos FORD, nosotros necesitamos que trabajen con todos los vehículos que tenemos, otra empresa que postuló no incluía grúa, quedó fuera por falta de documentación y era de afuera de la comuna, nosotros aparte teníamos que pagar el servicio de traslado de los vehículos hasta Curicó.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, ese taller está más equipado a los otros les falta tecnología, y lo más importante son las maquinarias no pueden estar paradas, tiene que ser una empresa de la comuna.

**Ana Lillo**, señala, o instalarse otra con mayor tecnología.

**Concejal Jorquera**, creo que está el problema en la regularización de los precios, porque postulan y luego cobran lo que quieren, pero son los que están con mejores máquinas con más tecnología.

**Ana Lillo**, continúa, el último sería Avendaño Hermanos, Contrato Servicio de Impresión y Fotocopiado en Instalaciones y Departamentos de la Municipalidad de Sagrada Familia, nosotros pagamos solamente un precio por fotocopia o impresión, más o menos \$13 por fotocopia.

**Concejal Toledo**, manifiesta, sale más barato que arrendar.

**Ana Lillo**, responde, sí, porque el tóner es súper caro.

**Alcalde**, comenta, lo mismo sucedía con la máquina del psicotécnico, decíamos mejor comprar una, pero que pasa si se rompe, en cambio sí se arrienda tienen que repararla en el momento. Lo que sucede don José, es que la gente no cuida las cosas y les da lo mismo.

**Concejal Toledo**, lo mismo sucede si tiene un vehículo con garantía y mete mano, jodió la garantía, lo que decía antes el Alcalde, como no son propios los vehículos le echan nomás.

**Alcalde**, alude, lamentablemente es así.

**Ana Lillo**, señala, acá nadie se puede meter en las máquinas.

**Alcalde**, pregunta, ¿Estamos en condiciones de aprobar los contrato de los proyectos que se encuentran adjudicados sobre las 500 U.T.M.?

- **Contrato Suministro Transporte de Pasajeros 2018.**

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Contrato Suministro Transporte de Pasajeros 2018, Proyecto que se encuentra adjudicado sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, y a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Contrato Servicio de Impresión y Fotocopiado en Instalaciones y Departamentos de la Municipalidad de Sagrada Familia.**

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?



**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: la Aprobación del Contrato de Servicio de Impresión y Fotocopiado en Instalaciones y Departamentos de la Municipalidad de Sagrada Familia, Proyecto que se encuentra adjudicado sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, y a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Contrato Mantención, Reparación y Revisión de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Sagrada Familia, 2018.**

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Contrato Suministro Servicios de Mantención, Reparación y Revisión de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Sagrada Familia, Proyecto que se encuentra adjudicado sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, y a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Señora Blanca, usted dijo que íbamos a terreno?

**Secretaría Municipal**, responde, sí.

**Concejal Díaz**, alude, pero nosotros necesitamos ver algo con don Mario, que nos quedó pendiente el otro día.

**Concejal González**, responde, eso está listo.

**Alcalde**, comenta, quiero poner en la tabla el tema de la semana pasada por las solicitudes de patentes de alcoholes, Agencia de Viña letra L, a nombre del contribuyente comercial Entrecorchos limitada. Quiero dejar en claro que la gente no puede hacer lobby, especialmente cuando es aprobación, varias personas vinieron a hablar conmigo, le pedí a la señora Blanca que me acompañara porque no se puede, pero revisando con Mario Santelices a todos se les ha dado la oportunidad de seis meses provisoriamente para abrir su local. Les di a conocer a ustedes que existía una cierta limitancia con Entrecorchos, estoy de acuerdo cuando la gente quiere emprender, esta patente no es para que la gente consuma en el local, también les comenté que habían personas que se pasaban del anca a la montura, pero dentro de todo yo tampoco puedo discriminar si hay una persona que cumple con todo lo que se está pidiendo y quieren el permiso provisorio por seis meses. Entonces quiero poner a la mesa las dos solicitudes que vimos la semana pasada, para la aprobación o rechazo.

**Concejal Quiroga**, agrega, además de eso aparecía la Junta de Vecino de Santa Rosa autorizando y ellos pertenecen a la Junta de Vecino de Cerrillos, por lo tanto regularizaron y ya cuentan con la que corresponde.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Alcalde, esto ha sido siempre o los seis meses se dieron después del terremoto? Porque muchos negocios quedaron complicados.

**Alcalde**, responde, por lo mismo me preocupé Concejal y revisamos de años anteriores, son muy pocos los negocios que son solamente para venta. También se hizo la presentación de Jesús Pons, el único problema que tiene es que el local tiene más de cien años, ahora será por seis meses sino cumplen se les cerrarán los locales.

Cuando fuimos a hablar con el Embajador de México pasó por ese lugar cuando se llamaba Santa Rosa, quien dijo que era la mejor cazuela de chuchoca que había comido y cuando volvió a pasar vendían hamburguesas, significa que pasa gente por ahí a comer. Entonces quiero colocar en la mesa lo siguiente:

- **Aprobación solicitud de Patente de Alcoholes provisoria por seis meses para la Agencia de Viñas LETRA L, a nombre del Contribuyente Comercial ENTRECORCHOS LTDA., RUT. N°76.834.941-K representante legal Srta. Carola Mogollones Soto, con domicilio comercial en lote 1 Reserva los Treiles Longitudinal Sur KM 203, Sagrada Familia.**

**Concejal Jorquera**, comenta, el otro día voté que no, yo sé que no es igual que una botillería será una sala de ventas, sé que va a hermohear la comuna por lo tanto se necesita algo que muestre la entidad de nuestra pueblo.

**Concejal Toledo**, manifiesta, si se instalara el supermercado 10 en la comuna, y está a más de cien metros se debe otorgar el permiso.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Tomamos la votación?

**Alcalde**, responde, sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

Al igual que la vez anterior voto que sí, porque son proyectos que van agregando valores a la comuna.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica: la Aprobación de la solicitud de Patente de Alcoholes provisoria por 6 meses para la Agencia de Viñas letra L, a nombre del contribuyente comercial Entrecorchos Ltda. RUT N°76.834.941-K, representante legal señorita Carola Mogollones Soto, domicilio comercial en Lote 1, reserva los Treiles longitudinal sur km. 203 Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, comenta, ahora necesito la aprobación o rechazo de lo siguiente:

- **Aprobación solicitud Patente de Alcoholes provisoria por seis meses, solicitante Aurelio SPA, RUT N°76.800.924-4, representante legal Jesús Aurelio Pons Martínez. Clase L, Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna, Longitudinal Sur Km 196, Sagrada Familia.**

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿También es por seis meses?

**Alcalde**, responde, sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la solicitud de Patente de Alcoholes provisoria por 6 meses, clase L; Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas fuera de la comuna, Aurelio SPA, RUT N°76.800.924-4, representante legal don Jesús Aurelio Pons Martínez, con domicilio en longitudinal sur km. 196 Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

7~ 10:00 horas, **Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.**

- **Presentación y Aprobación Subvención Municipal para la Junta de Vecinos de Rincón de Mellado, por un valor de M\$2.000.-**

**Francisco Guzmán**, gracias Alcalde, Concejales, bueno se presenta este proyecto de la Junta de Vecino de Rincón de Mellado, quien tiene toda la documentación al día...

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Esto es lo que se debía el año pasado?

**Francisco Guzmán**, responde, no sé Concejal.

**Alcalde**, responde, sí.

**Francisco Guzmán**, continúa, ellos están solicitando materiales de construcción, línea blanca y no se encuentran con rendiciones pendientes señor Alcalde, eso es lo que ellos piden como Junta de Vecino.

**Concejal Ramírez**, comenta, el año pasado se llegó a un acuerdo que se entregaría dos millones de pesos y lo que se ofreció se sede pagar.

**Alcalde**, señala, se les entregará el baile como se hacía antiguamente para no entregar subvención.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿El baile lo hace la Junta de Vecino?

**Alcalde**, responde, se les entrega a la Junta de Vecino, ellos verán lo que hacen, nosotros cobramos lo que nos corresponde solamente como Municipalidad.  
¿Señores Concejales estamos en condiciones para aprobar?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

- **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Subvención Municipal para entregar a la Junta de Vecinos de Rincón de Mellado, por un valor de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.



En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**8.- Hora de Incidentes.**

**1.- Concejal Andrés Díaz**

- **Ayer fui a la reunión del Consejo de Desarrollo de Salud del CESFAM de Villa Prat, donde se tocaron unos temas que yo ya los había planteado aquí, los mencionaré nuevamente porque creo que es necesario.  
El paradero que está al lado del CESFAM está todo abierto y el piso es de tierra, lo que ellos pidieron hace tiempo era cerrar un poco el paradero, porque en invierno no sirve para la gente que espera la locomoción.**

**Alcalde**, responde, prometo que no recuerdo la petición del paradero.

**Concejal Díaz**, señala, no se nota mucho porque está la reja y un techito.

**Alcalde**, alude, sí lo he visto, pero no recuerdo la petición.

**Concejal Díaz**, manifiesta, lo he dicho varias veces, porque el piso es de tierra y cuando llueve se hace barrial.

**Alcalde**, pregunta, ¿Es uno que está más adentro?

**Concejal Díaz**, responde, no, ese es de la población Pudahuel, esa ordinariez de paradero que hay ahí es de la población Pudahuel.

**Concejal Andrés Díaz**

- **Colocar paso de cebra y un letrero que diga CESFAM de Villa Prat.**
- **Joaquín Retamal en representación de don Pablo Luna, estaba presente quien señaló referente a los murciélagos, el techo se cambiará.**

**Alcalde**, responde, sí será todo nuevo.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Se realizó poda de unos árboles, se consultó porque no se habían retirado las ramas y la respuesta fue que enviaron una solicitud a la Dirección de Obras, pero que aún no lo hacían y que seguirían insistiendo. Les dije que no me parecía cuando el Departamento de Salud pedía ayuda en este tipo de cosas a la Municipalidad, porque ellos reciben un aporte, cuando hacen la Modificación Presupuestaria ahí deben incluir la contratación de una persona para ese tipo de cosas.**

**Alcalde**, responde, con Educación no tenemos nunca ese problema.

**Concejal Díaz**, continúa, esa vez dije que no me parecía que contrataran una mujer para el aseo, debió ser un hombre, porque si se cae un árbol no va a mandar a la mujer con una escalera a cortarlo.

**Alcalde**, responde, igualdad de género.

**Concejal Díaz**, continúa, dije que no me parecía, pero ya están contratadas las dos personas, les ofrecí ir hoy en mi camioneta a retirar las ramas secas, porque si nos ponemos a esperar.

**Alcalde**, manifiesta, estoy totalmente de acuerdo y el departamento con más trabajo es la Dirección de Obras...

**Concejal Díaz**, interviene, como había representantes de varias organizaciones les dije que no me parecía, que cuando piden subvención para una actividad después están solicitando que les armen el escenario, los diplomas, medallas, lo único que les falta es pedir a la Dirección de Obras que anime el evento, las instituciones están muy mal acostumbradas, en ese caso la actividad la hace la Municipalidad, porque después dicen realizamos tal cosa. Por lo tanto les dije que cuando pidan algo, solamente lo hagan por una cosa y el resto que lo pongan ellos, porque hay cosas que son más importantes como pintar un lomo de toro, pero la gente no tiene tiempo porque anda todo el día corriendo de un lado para otro.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Lo último que consulté fue por don José, si estaba de vacaciones o con licencia, porque él durante las licencias realiza muchos trabajos de feria, pero me dijeron que estaba de vacaciones, pero lo voy a fiscalizar si está con licencia si anda trabajando en un feria lo voy a denunciar al COMPIN, porque no es justo que las dos chiquillas estén trabajando y él dando se la buena vida en las ferias.**
- **El día 23 de Abril, es el aniversario de Villa Prat, quería proponerle a usted organizar un acto, desfile cívico militar.**

**Alcalde**, responde, nosotros el día 20 de Abril realizaremos la Cuenta Pública....

**Concejal Díaz**, interviene, porque traer los militares a desfilar para el 21 de Mayo como se hacía anteriormente, es muy difícil, pero el 23 de Abril como no tienen tanto trabajo, no creo que exista inconveniente.

**Alcalde**, señala, hay que hacer una buena comisión, que sean los colegios, las instituciones de Villa Prat solamente, recuérdeme para hablarlo con la Jefa del Departamento de Educación.

**Concejal Díaz**, quiero proponer a don Ricardo para que ayude a organizar esto...

**Alcalde**, interviene, tenemos la Cuenta Pública.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Pero la Cuenta Pública no la hace Cultura?

**Alcalde**, responde, no, no la hace Cultura, la Cuenta Pública la hace toda la Municipalidad...

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Dónde será este año?

**Alcalde**, responde, en Santa Rosa.

**Concejal Díaz**, alude, como el año pasado fue en la Isla.

**Alcalde**, responde, nosotros ya conversamos con la gente de Santa Rosa, porque se hará la Cuenta Pública en ese lugar, la idea no es centralizar todo en un solo lugar Villa Prat o Sagrada Familia, es necesario que toda la gente sepa que es la Cuenta Pública.

**Concejal Díaz**, manifiesta, por favor señora Blanca, no nos coloque en la misma ubicación que la vez anterior.

**Secretaría Municipal**, responde, pedimos que los cambiaran de lugar en esa oportunidad, pero por los focos no se pudo, este año veremos otra ubicación.

**Alcalde**, pregunta, ¿Es necesario que en la Cuenta Pública este la mesa?

**Concejal Díaz**, responde, la mesa tiene que estar ahí, el problema es la ubicación.

**Secretaría Municipal**, señala, Alcalde, la Cuenta Pública es una reunión de Concejo, pero veré la ubicación.

**Alcalde**, manifiesta, en una Cuenta Pública me acuerdo que nosotros estábamos sentados no había mesa. Pero bueno, eso lo vemos después.

**Concejal Díaz**, acota, las cosas que ha organizado don Ricardo, al igual que don Enzo, han resultado bien, porque cuando lo ha hecho la gente de Cultura no es igual.

## 2.- Concejal Claudio Ramírez

- Siempre pedimos pero también tenemos que agradecer por los trabajos que se realizan, me llamaron del sector la Cruz agradeciendo por lo que se ha hecho.
- Hace un tiempo estuvimos hablando con Mariela, sobre los proyectos y quedó de enviar información de cómo iba la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Sagrada Familia, porque no sabemos en qué estado se encuentra, que mande una carta por lo menos a mí, no sé si el resto está interesado, porque la gente pregunta y no tenemos respuesta.
- Saber en qué estado se encuentra el proyecto del sector Los Quillayes.

### 3.- Concejal Osvaldo Jorquera

- **La vez anterior mencioné el camino de la Villa Los Jazmines, ya que no se puede mojar ver la posibilidad de colocar gravilla.**
- **¿Qué pasa con la Iglesia Católica?**

**Alcalde**, responde, nosotros no tenemos nada que ver, pero según lo dicho por Isabel Margarita Garcés, son cinco empresas que se adjudicaron para la continuidad de la Iglesia.

**Concejal Jorquera**, comenta, porque todo el material que hay se está deteriorando.

**Alcalde**, comenta, por lo que tengo entendido cuando vino la visita a terreno, se les da a conocer el deterioro que tiene la Iglesia por los materiales, tal vez por eso está colocando más plata el Ministerio de Obras Públicas.

### Concejal Osvaldo Jorquera

- **¿Alguna vez irá a venir el Intendente, para saber qué cosas tiene para nuestra comuna?**

**Alcalde**, responde, nosotros tenemos que presentarle a él lo que queremos.

**Concejal Jorquera**, porque llevamos cinco años y no hemos avanzado y no hay nada relevante.

**Alcalde**, responde, ¡Todo lo que se ha hecho no es nada relevante! Lo que nos han entregado los proyectos FRIL no es nada relevante. Lo que nosotros tenemos que aprovechar es lo siguiente, existe una muy buena relación entre este Alcalde y el Intendente, lo conozco hace mucho tiempo, el proyecto que nos va a significar mucho es terminar con el alcantarillado de los Quillayes, en segundo lugar se está trabajando en el diseño del alcantarillado de Villa Prat, para comprometer los dineros con los Consejeros Regionales.

Estamos trabajando a mil por hora con los permisos de circulación, para poder tener el dinero suficiente y así poder comprar el terreno para el Polideportivo, a lo mejor también para una población, lo bueno que hay una entidad que va a regular los precios de los terrenos, porque aquí están cobrando más que en Vitacura.

**Concejal Toledo**, alude, el terreno de los Naranjos costaba M\$20.000.- la hectárea y la compraron en M\$60.000.-

**Concejal Díaz**, interviene, pero don Geo, si usted tiene un terreno y ve que andan 20 personas, ¿Usted les va a vender al precio más barato? No, usted lo venderá más caro porque el negocio es para usted.

**Alcalde**, comenta, el precio más barato que he encontrado es camino a Requingua de los Villalonga, M\$65.000.- por hectárea.

**Concejal González**, señala, donde están las palmeras la familia Ramos, vende a M\$25.000.- la hectárea.

**Concejal Toledo**, manifiesta, Alcalde cuando vendían en Rincón de Mellado, conversé con el Pato Valenzuela, cuando pedía por las 10 hectáreas M\$80.000.-, le dije a usted eso no hay que

comentarlo, lo que se debió hacer es que el Concejo se hubiese puesto de acuerdo para pedir un préstamo...

**Alcalde**, interviene, Geo, el Pato que no venga a cambiar la cuestión porque nos pedía M\$80.000.-, pero cuando fuimos a hablar con él nos pedía M\$120.000.-

**Concejal Jorquera**, continúa, que en estos cuatro años quede algo relevante, por eso quiero que hablemos con el Intendente, para que quede una huella por lo menos de este Concejo.

#### 4.- Concejal José González

- **Mencioné la semana anterior que en la salida de Corral de Piedra, existen unos árboles que dificultan la visión.**

**Alcalde**, responde, estamos viendo la posibilidad que nos presten el camión de Curicó, el jueves tengo reunión en la tarde con el Alcalde.

#### Concejal José González

- **En el sector de Villa Prat, los lomos de toro no son visibles.**
- **VIALIDAD aún no ha gestionado destapar las cámaras de lo Valdivia.**
- **Roce en el sector de Santa Adriana y los baches que existen en el lugar, ver posibilidad de taparlos antes que comience el invierno.**

#### 5.- Concejal Alen Quiroga

- **Baches en el sector de Santa Rosa, Sanatorio y Requingua.**
- **Don Enzo, ¿En qué proceso va el tema de los reductores?**

**Alcalde**, responde, no sé cuántos reductores quedan.

**Administrador Municipal**, responde, preguntemos ahora.

#### Concejal Alen Quiroga

- **En Sanatorio existe una población que se está formando Juventud 2000, están solicitando si puede ir la máquina a limpiar el camino, supuestamente es un camino, porque mandaron las carpetas a Talca y vendrán a inspeccionar los sitios.**

**Alcalde**, señala, supuestamente, usted dijo supuestamente, no podemos ir donde es algo supuesto, usted dice supuestamente un camino, cual es el camino. ¿Dónde queda?

**Concejal Quiroga**, responde, en Sanatorio, pasado la sede donde está la población Juan XXIII al fondo, hay muchos sitios ahí y vienen a inspeccionar.

**Alcalde**, pregunta, ¿Por intermedio de quien vieron esas carpetas? Que no los estén engrupiendo, porque primero tiene que pasar por la Dirección de Obras. Pide más información, no tengo ningún problema en pasar la máquina.

#### **6.- Concejal José Toledo**

- **¿En el Consultorio los sábados y domingos en la noche no queda doctor de turno?**

**Alcalde**, responde, el doctor solamente está hasta las doce de la noche, después solamente quedan los TENS, es más nosotros deberíamos tener los TENS y el chofer de llamado...

**Concejal Toledo**, interviene, ¿Qué pasa si llega alguien complicado?

**Alcalde**, responde, estamos viendo Concejal que el MINSAL nos haga el diseño del CESFAM, en el año 2014 se hizo un convenio con el MINSAL y el GORE, por lo tanto al MINSAL le corresponde hacer el diseño y la construcción, lo cual no lo hicieron porque la plata la traspasaron para el hospital de Curicó. Fuimos con Pablo Luna a Santiago, pero eso se ve directamente con el MINSAL.

**Concejal Toledo**, manifiesta, fui el domingo a las siete de la mañana más o menos, porque pensaba que se me había cortado un tendón, pero no había doctor. Hay que contratar un doctor para la noche...

**Alcalde**, estoy de acuerdo pero aún no tiene el EUNACOM.

#### **Concejal José Toledo**

- **Camino al río donde vive Matute, existe un árbol que está por caer en la mediagua que tiene.**

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 - 2020**  
**187° Sesión Ordinaria**  
**Martes 13 de Marzo de 2018**

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria para el Ejercicio año 2018, del Área Municipal, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

**Concejal Jorquera,** se abstiene, porque no tiene claridad del tema.

**Concejal González,** vota sí.

**Concejal Quiroga,** vota sí.

**Concejal Toledo,** vota sí.

**Concejal Díaz,** vota sí.

**Concejal Ramírez,** vota sí.

**Alcalde,** vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Contrato Suministro Transporte de Pasajeros 2018, Proyecto que se encuentra adjudicado sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, y a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Contrato de Servicio de Impresión y Fotocopiado en Instalaciones y Departamentos de la Municipalidad de Sagrada Familia, Proyecto que se encuentra adjudicado sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.



Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, y a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Contrato Suministro Servicios de Mantenimiento, Reparación y Revisión de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad de Sagrada Familia, Proyecto que se encuentra adjudicado sobre las 500 U.T.M., según presentación realizada por doña Ana Lillo Gutiérrez, Encargada de Licitaciones Públicas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, y a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la solicitud de Patente de Alcoholes provisoria por 6 meses para la Agencia de Viñas letra L, a nombre del contribuyente comercial Entrecorchos Ltda. RUT N°76.834.941-K, representante legal señorita Carola Mogollones Soto, domicilio comercial en Lote 1, reserva los Treiles longitudinal sur km. 203 Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.**

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la solicitud de Patente de Alcoholes provisoria por 6 meses, clase L; Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas fuera de la comuna, Aurelio SPA, RUT N°76.800.924-4, representante legal don Jesús Aurelio Pons Martínez, con domicilio en longitudinal sur km. 196 Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Sección Rentas Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

- **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la Subvención Municipal para entregar a la Junta de Vecinos de Rincón de Mellado, por un valor de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 187° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Marzo de 2018.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Marzo de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:40 horas del día martes 13 de Marzo de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y

MINISTRO DE FE  
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE  
Y  
PRESIDENTE  
DEL

CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°187°.